

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

HECTOR HUGO GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado que en los autos caratulados: "CACERES LUCIO c/Otro (L.E. 6.247.785) s/C.P.L." Expte. 192/02, el martillero Héctor Hugo García (C.U.I.T. 20-07891700-9), proceda a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado Comunal de San José del Rincón el día 29 de Octubre 2009 a las 11 horas y/o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora. El bien saldrá a la venta con la base del 50% del avalúo fiscal proporcional \$ 25,16, para el caso de no haber posturas se reducirá la base en un 25% si pese a ello no hubiere oferentes, el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el inmueble dominio 62921 F° 5078 T° 462 Impar del Dto. La Capital, el Lote 4 de la Manzana "A" Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-16-00 735102/0090-7 que según descripción de acuerdo a título es la siguiente: (En condominio indiviso e iguales partes) las 4/6 avas partes indivisas (1/6 ava parte indivisa cada uno) que tienen y les corresponden, sobre los lotes de terreno baldíos, sitios en José del Rincón, Depto La Capital de esta Pcia., parte de mayor extensión, y que de conformidad al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor José Alberto Piris, e inscripto en el Depto Topográfico de la Pcia., bajo el n° 96.081 se determinan como Lote N° Cuatro (4) de la Manzana "A". Sito con frente al Oeste, sobre Ruta N° Uno entre calles Públicas; a los Treinta y siete metros setenta y nueve centímetros contados hacia el Noreste, desde la esquina Suroeste de la manzana; y a los Diez y ocho metros ochenta y cuatro centímetros contados hacia el Suroeste, desde la esquina Noroeste de la manzana; y mide Trece metros diez y nueve centímetros de frente al Oeste; Doce metros de contrafrente al Este: por Treinta y tres metros cincuenta y un centímetros de fondo al Norte y Treinta y ocho metros noventa y siete centímetros de fondo al Sur, encerrando una superficie total de cuatrocientos treinta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con lote 5; al Sur, con parte del lote 3; y lote 32; al Este, con lote 6 y al Oeste, con ruta N° Uno, todos de la misma subdivisión. A fs. 325 Catastro informa: Ubicación del inmueble Ruta Provincial N° 1, Lote 4, Sup. Terreno 434,88 m2., Partida Impuesto inmobiliario 10-16-00 739102/0090-7. A.P.I. informa una deuda de \$ 446,05 (parte proporcional). El Registro General informa: Inscripción Dominial/Matrícula N° 62921 F° 5078 T° 462 Impar Dto. La Capital. Titular Registral el demandado. Observaciones: Posee partes indivisas. Embargo: Fecha 15/02/05 Aforo 011476 Expte. 192/02, monto \$ 82.665,24 de autos. Comuna de San José del Rincón informa una deuda de \$ 1.280,92 (parte proporcional). Cía. de Agua potable informa: No se encuentra registrado como socio, no teniendo deuda por consumo de agua. Constatación, me constituyo en Ruta 1 Km. 8 al Este, San José del Rincón, se encuentra presente el martillero Reinaldo Botta, se constata el Lote 4 Manzana A Plano 96081, se constata desde el exterior del inmueble. Existe un portón de caño y alambre tejido en el frente, se observa la edificación constatada en fecha 24/09/07 y existe montado sobre cuatro tambores una cabina de chapa de camión manifestando un vecino que es de Jorge Fernández que tiene negocio frente a este inmueble, con bastante ramas secas en el frente del terreno, y una puerta de chapa precaria en el frente del mismo, asimismo este vecino manifiesta que nadie lo ocupa. El comprador deberá pagar el 10% a cuenta del precio, más los impuestos de ley y la comisión del martillero en el acto del remate. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del Art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del mismo código. No obstante, si el adquirente abonase el saldo mencionado pasados los treinta días corridos de la subasta aprobada, a dicho saldo se le aplicará un interés que será el promedio de la tasa de interés activa fijada por el Banco Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos desde el día de la subasta y hasta el efectivo pago. Asimismo que quien resulte adquirente deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso y que después de la misma no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellas y que tendrá a su cargo el pago de las deudas fiscales generadas a partir de la fecha de la subasta. Luego de la subasta, se correrá vista con las actuaciones a los organismos nacional y provincial por impuestos que pudieran corresponder como consecuencia de la venta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y en el espacio especial habilitado a tales efectos dentro del tribunal. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero al Teléfono 0342-4746983 ó 154-858705. Santa Fe, 19 de octubre de 2009. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 83017 Oct. 23 Oct. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HECTOR A. MARI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ROBLEDO GREGORIA y SIGUERO LUCIANO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS y su acumulado ROBLEDO GREGORIA y SILGUERO LUCIANO s/SUCESORIO (Expte. 2116/85) (868/01)" se ha resuelto que el martillero Héctor Alfredo Mari (CUIT N° 20-08433522-4 Responsable Inscripto), proceda a vender en pública subasta el día 18 de Noviembre de 2009, a las 17 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el bien saldrá a la venta con la base del valor denunciado en la denuncia de bienes (fs. 156

vto.) \$ 6.939,02 y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor, el inmueble dominio N° 032929, Fº 01557 Tº 168 Impar del Dpto. La Capital y que según la descripción de acuerdo al Registro General es la siguiente: Una fracción de terreno ubicada al Norte de esta ciudad con frente a la calle General Urquiza, formando esquina a la calle Veinte y ocho sin nombre, hoy Hernandarias, determinada como lote n° diez de la manzana letra, "A", en el plano firmado por el Agrimensor Nacional don Lucio T. Gervasoni en junio de mil novecientos cuarenta y uno, la que siendo de forma triangular se compone de veinte y nueve metros ochenta centímetros de frente al Este, por diez y ocho metros ochocientos noventa y un milímetros de fondo en el costado Norte y treinta y cinco metros en el del Sud-Oeste, formando una superficie de doscientos, ochenta y nueve metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y linda: al Este, con la calle General Urquiza. Al Norte con el lote nueve y al Sud-Oeste, con terreno de vías del Ferrocarril Santa Fe, línea a Reconquista, hoy Ferrocarril Nacional General Belgrano. Catastro informa que le corresponde la partida N° 10-11-05-126131/0000-6, Superficie de terreno 289,52 m2. Sup. edificada 102 m2. lote 10. A.P.I. informa una deuda de \$ 381,67. Registro General Informa: Titular registral Robledo Gregoria y certifica que a nombre del titular e inmueble expresado no se registran hipotecas ni medidas cautelares. Municipalidad de Santa Fe informa que le corresponde el padrón N° 36413 y tiene una deuda incluido honorarios de \$ 1.531,20. A.S.S.A (Aguas Santafesinas) informa que le corresponde la cuenta N° 129-0038379-000-9 y tiene una deuda de \$ 51,02. D.I.P.O.S. no registra deuda. Constatación: (fs. 160), en el lugar fui atendida por una persona L.C 3.630.335 quien accede al requerimiento, en este estado la atendente manifiesta que ella sola ocupa la vivienda desde el año 1991, la que fue alquilada por un vecino de enfrente de apellido Murcho por la suma de \$ 42 mensuales hasta que este falleciera hace aproximadamente 3 años, asimismo manifiesta que ningún familiar del fallecido vino a cobrar la cuota mensual de alquiler. Seguidamente se constató que la vivienda se encuentra sobre calle pavimentada, encontrándose en muy mal estado de uso y conservación, se accede a través de un patio de cemento con plantas que conduce al inmueble construido en mampostería de ladrillos, techos de chapa, cielorrasos de telgopor, con piso de cemento. Paredes sin revoque ni pintura, las mismas tienen humedad, y los techos se llueven según me dijo la atendente. Cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica. Consta de un bario solamente con inodoro que se ubica fuera de la casa, cocina de 2,50 x 2,50 mts. aprox. Seguidamente se ubica el dormitorio de 3,50 x 3,50 mts. aprox. Y una puerta de chapa que da al patio de entrada, Al costado Norte hay un galpón donde se guardan muebles en mal estado, cajas, etc. Y tiene salida a la calle Urquiza por un portón de chapa de 3,50 mts aprox. Con candado se constató que el frente de la casa tiene cubierto 2 mts. aproximadamente de tapial de ladrillos lado Sur y en resto del terreno tejido con enredaderas, el terreno termina en la esquina calle Hernandarias donde tiene plantas y piso de tierra. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero 3% (por ser el martillero Responsable Inscripto el comprador deberá abonar el 21% de IVA sobre la comisión del mismo) como así también estará a su cargo el IVA que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Mayores informes en Secretaría del juzgado o al martillero al teléfono 0342- 4746983 o cel. 154-858705. Santa Fe, 19 de octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 83013 Oct. 23 Oct. 27

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "COMUNA DE IRIGOYEN CUIT N°30-67414224-9 c/ Otros LE. 2.323.947, LE. 2.377.347 y CUIT 20-02390120-0 y/o propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1139/08 y su acumulado N° 518/09", tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día jueves 5 de noviembre de 2.009, a las 10 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 8.668,74 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 6.501,55 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Urquiza y Caseros de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Una fracción de terreno de su propiedad, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado que le pertenezca, ubicada en el pueblo de la Colonia Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, lote 12 de la Manzana 26, compuesta de 50 m. de frente, por 50 m. de fondo y linda: al Este, calle VIII, al Sud, con Severo Meonis; al Oeste, con Antonio Manero y en parte con José Carignano y al Norte, con la calle V por medio con sucesión Cordiviola, hace una superficie de 2.500 m2." Según constatación Judicial linda al Norte con calle Urquiza (con mejorado de ripio), al Este con calle Caseros (de tierra). Posee una construcción, de aproximadamente cien años, de unos 20 m. al Norte por 8 m. al Este, totalmente en ruinas, sin la mayoría de las aberturas, paredes de ladrillos, techos de chapas de zinc con cielorrasos de ladrillos sobre tirantes de madera, pisos de cemento, dividida en cuatro ambientes, el resto cubierto de malezas y árboles. Cuenta con servicios de alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Sito a 450, 350, 400 y 250 m. aproxim. de la Comuna, Hospital, Escuela, y Ruta. 41S (pavimentada) respectivamente. En pésimas condiciones de habitabilidad y desocupada. Según informe 092848 del 18/9/09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 5964 F 187 T 118 Par Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe a nombre de los demandados;

el que a su vez informa que sobre él se anotan los siguientes embargos: 1) 133265 fecha 19/11/08, monto \$ 4.304,70 autos: Comuna de Irigoyen c/Os. s/Ejec. Fiscal, Exp. 1139/08" de este Juzg., sobre el dominio de dos de los demandados. 2) 055491: fecha 10/6/09, monto \$ 12.808,65 autos: Comuna de Irigoyen c/Os. s/Ejec. Fiscal, Exp. 518/09" de este Juzg., sobre el dominio del restante demandado. No registrando hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 5/10/09 informa que debe \$ 1.330. Comuna de Irigoyen: al 2/10/09 debe \$ 8.909,09. API: partida N° 111200-152148/0002-4 debe períodos 04/T al 09/1 al 30/9/09 \$ 332,65, e informa que a partir de cuota 2 del año 2009 tiene exención para jubilados y pensionados. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por ser de un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Tel: 03404 432005/15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y www.freewebs.com/subastasbianchi. Gálvez, 19 de octubre de 2009. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 83059 Oct. 23 Oct. 29

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "COMUNA DE IRIGOYEN, C.U.I.T. N°30-67414224-9 c/Otro, C.U.I.T. 23-04720344-9 y/o propietario inmueble s/Ejecución Fiscal", Expte. 1145/08, tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del Dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, C.U.I.T. 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día jueves 5 de noviembre de 2009, a las 10.30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 77,23 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 57,95 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Dorrego y Maipú de la localidad de Irigoyen, de 3.350 m2. de superficie, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Una fracción con lo existente de 67 m. al Norte y Sud por 50 m. al Este y Oeste, linda: Norte y Oeste, calles públicas; Sud fracción de Margarita A. G. de Gioffredo y Este Juana María Giordano". Según constatación Judicial es un terreno baldío libre de ocupantes y mejoras, solo un cerco perimetral muy precario, cubierto con malezas y con algunos árboles. Las calles son de tierra. No está en zona de provisión de agua potable, sí en zona de energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Sito a 700, 800, 550 y 200 m. aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S pavimentada, respectivamente. Según informe 080889 del 20/8/09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 3928 F° 42V T° 69 Par Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 133264 fecha 19/11/08, monto \$ 2.477,62. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 5/10/09 informa que no posee deuda y se encuentra fuera de zona de provisión de agua potable. Comuna de Irigoyen: al 2/10/09 debe \$ 2.991,19. A.P.I.: partida N° 111200 152216/0000-0 debe períodos 04/T al 09/3 al 30/9/09 \$ 336,15. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Te: 03404 432005/15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y www.freewebs.com/subastasbianchi/. Gálvez, 19 de octubre de 2009. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 83056 Oct. 23 Oct. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia C. C. y L. de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "FRAIRE NELDO JESUS; TROSCÉ MILDRET SHIRLEY DEL PILAR, FRAIRE VIVIANA PATRICIA MARIA DEL PILAR y FRAIRE FABIAN GABRIEL CEFERINO c/OTRO y OTRA s/EJECUTIVO de EJECUCION HIPOTECARIA. Expte. N° 1413/03" que se tramitan por ante este Juzgado ha ordenado que el Martillero Público Hermes R. Ulla, Matrícula N° 759 CUIT N° 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 28 de octubre de 2009 a las 10.30 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultara feriado, en el Hall del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, el siguiente inmueble: Dominio N° 109.967 F° 1260, T° 223 Impar San Martín: "Una fracción de terreno con sus mejoras ubicado en esta ciudad parte del lote uno (1) de la manzana cinco (V) del plano N° 80120, designado como lote "1 A" en el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Adrián Barrado, inscripto en la Dirección Topocartográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Pcia., en fecha 05/07/01, bajo el N° 132.175. Es de forma irregular, se sitúa sobre Bv. Presidente Perón entre el Bv. 25 de Mayo (cerrado) y la calle Dorrego, y mide: 10 m. de frente al Sur, contados a partir de los 37,63 m. de la primera entrecalle en dirección al Oeste; su costado Este es una línea quebrada de tres tramos: el primero mide 25 m., contados desde el extremo Este de su frente en dirección al Norte, de allí hacia el Este mide 1,38 m., y desde allí hacia el Norte mide 19,40 m.; su contrafrente al Norte mide 17,71 m.; y su costado Oeste también es una línea quebrada de tres tramos: el primero mide 19,40 m., contados desde el extremo Oeste de su contrafrente, en dirección al Sur; de allí hacia el este mide 6,33 m., y de allí hacia el Sur (para encontrarse con el extremo Oeste de su frente) mide 25m. Tiene una superficie total de 593,57m2. y linda: al Sur con el Bv. Pte. Perón y en pequeños tramos de sus costados quebrados, así como en los demás rumbos, con parte del lote 1 del plano 80.120. Titular Registral: los demandados. El Registro General informa que a nombre de los expresados se registra hipoteca en 1er. grado a favor de los demandantes por un monto de U\$S 25.000, inscripta al T° 046, F° 0762, N° 109968 de fecha: 26/11/01.(para ambos embargados). Embargos: 1) de fecha: 18/12/03. Aforo N° 115014. Expte. de estos autos. Monto: U\$S 15.000 (para ambos hipotecados) Definitivo. Inhibición: No registran. Catastro informa Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-08-00-166.251/0016-7 Avalúo fiscal: \$ 28.864,95. API: informa al 15/07/09, deuda total de \$ 2.409,88. La Municipalidad de San Jorge informa al: 21/07/09: deuda total: \$ 2.103,18. La constatación efectuada por el Oficial de Justicia de los Tribunales de San Jorge dice: A los 21 días del mes de setiembre de 2009, me constituí de acuerdo a lo ordenado en autos, y encontrándose presente Marta M. Monasterio quien manifiesta que la misma es un hogar de ancianos, con 11 personas residentes. El inmueble consta de cocina-comedor, 4 dormitorios, 4 baños instalado y sala de estar. La vivienda está construida con paredes de mampostería, techo con tirantes, ladrillo y tejas, pisos de cerámico con instalación de agua fría y caliente. Además consta de cochera abierta y patio. Posee pavimento sobre Pte. Perón. Todo en regular estado de conservación. La vivienda a la que se hace mención es prestada a la atendiente y a Mercedes Blanco. Condiciones: de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base de la deuda de \$ 171.266,45. De no haber postores se realizará de inmediato otra subasta con la retas a del 25% o sea \$ 128.449,83 y si aún persistiera la falta de oferentes se rematará sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberán abonar en el acto el 20% de seña como pago a cuenta, más la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda según el C. Fiscal. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien a partir de la toma de posesión. Determínase un régimen de visitas al bien a rematar, los dos días anteriores a la subasta en horario comercial. Todo lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado por el término de ley. Documento de los demandados: D.N.I. N° 10.680.778 y D.N.I. N° 22.178.685. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero, calle Eva Perón 1019 Tel. 03406- 440342 ó 15643113 San Jorge. San Jorge, 19 de octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 142 83135 Oct. 23 Oct. 27
